



NIT. 860.020.369-8

Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA

DÍA&NOCHECONTIGO

Barranquilla, Febrero 14 de 2018

SEÑORES:

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T. Y C.
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

REF: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONDICIONES TC-LPN- 001-2018.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos indicar y observar en referencia las siguientes condiciones con el fin de permitir la pluralidad del proceso y pactar la transparencia así:

OBSERVACIÓN No. 1.

JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR

Se otorgará un puntaje de 100 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 2.5. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido en el pliego de condiciones, el siguiente perfil:

- a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.
- b. Ser oficial superior retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional c. Ser profesional en cualquier área, con título vigente, lo cual se demostrara con la certificación expedida por la autoridad competente según la profesión.
- d. Aportar credencial vigente de Consultor
- e. Tener experiencia en administración de la seguridad
- f. Tener mínimo diez (10) años o más de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social del último año.
- g. No tener antecedentes penales, ni disciplinarios, acreditados mediante certificados vigentes expedidos por la Policía Nacional y por la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.
- h. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.

OFICINA PRINCIPAL BOGOTÁ
Carrera 47A N° 95-39
La Castellana
PBX (+1) 745 0567

BARRANCABERMEJA - SANTANDER
Calle 60 N° 31-12
Barrio Ciudad Bolívar
PBX (+1) 622 0100 Cel. 318 5939018

CARTAGENA - BOLÍVAR
Bosque Diagonal 21 N° 36-33
Sector Martínez Maroto
PBX (+5) 682 5041 Cel. 318 5320018

MONTERÍA - CORDOBA
Diagonal 24 - Transversal 5 N° 24-15
Barrio La Granja
PBX (+4) 791 2461 Cel. 318 5320018

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Centro Comercial New Point
Paseo 205 Piso 2
PBX (+8) 512 7982 Cel. 318 5320029

SOGAMOSO - BOYACÁ
Calle 19 N° 11-31
Edificio Empresarial Álvarez Oficina 206
Barrio Paralelo
PBX (+1) 633 3355 Cel. 318 715 7415

YOPAL - CASANARE
Calle 28 N° 5-56 Piso 2
Barrio Paralelo
PBX (+1) 633 3355 Cel. 318 715 7415

OFICINA PRINCIPAL BARRANQUILLA
Carrera 51 N° 80-566
PBX (+5) 38641160
FAX 3782926

BUCARAMANGA - SANTANDER
Carrera 21 N° 103-10
Barrio Provenza
PBX (+7) 636 4873 Cel. 318 7447808

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
Avenida 5E N° 4N-31
Barrio La Galia
PBX (+7) 583 7454 Cel. 318 4542688

PEREIRA - RISARALDA
Calle 10 N° 17-30
Edificio Torre Central - Local 109
PBX (+6) 324 0012 Cel. 318 5741240

SANTA MARTA - MAGDALENA
Avenida El Libertador N° 25-85
PBX/FAX (+5) 420 2892
Cel. 318 5218191

VALLEDUPAR - CESAR
Calle 6C N° 13-54
Barrio Los Ángeles
PBX (+5) 570 6919 Cel. 318 5320013

SERVICIO AL CLIENTE
BARRANQUILLA
PBX (+5) 3586209

ARMENIA - QUINDIO
Carrera 19 N° 20N-49
Edificio Menotti Local 1
PBX (+6) 749 3774 Cel. 318 5741240

CALI - VALLE DEL CAUCA
Carrera 49 Norte N° 3N-47
Barrio Vigas
PBX (+2) 683 6719 Cel. 317 3644391

MEDELLÍN - ANTIQUIA
Calle 26 N° 81A-03
Barrio Belén La Palma
PBX (+4) 341 5068 Cel. 317 6382769

RIOHACHA - GUAJIRA
Calle 15 N° 24A-10
Barrio El Portal
PBX (+5) 728 0568 Cel. 318 5320024

SINCELEJO - SUCRE
Carrera 19 N° 13A-02
Barrio La Ford
PBX (+5) 282 6539 Cel. 318 5320019

VILLAVICENCIO - META
Carrera 20A Sur N° 9-51
Lote 9 Barrio Diosa Luz
PBX (+1) 684 8320 Cel. 318 5320168

SERVICIO AL CLIENTE
NACIONAL
01 8000 972972
info@sosltda.com





NIT. 860.020.369-8

Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA

DÍA&NOCHECONTIGO

Es claro los perfiles que el perfil exigido de manera específica; lo que lo convierte en un factor excluyente y direccionado para una compañía en especial, así mismo solicitamos muy respetuosamente que sea revisado y re-evaluado el perfil solicitado, toda vez que este tipo de requerimiento direcciona el proceso licitatorio, y contravienen los principios de transparencia, objetividad dispuestos entre otro en el “artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...” Constitución Política

CONTRATACION ESTATAL - Principios / PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA - Bases / PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA - Se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir. Obligación de realizar los procesos de licitación, concurso o contratación directa sin tener en consideración favores o factores de afecto o de interés.

“De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, “la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”. Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal. El principio de transparencia dispone que la selección de los contratistas debe “edificarse sobre las bases de i) la igualdad respecto de todos los interesados; ii) la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; iii) la garantía del derecho de contradicción; iv) la publicidad de las actuaciones de la administración; v) la motivación expresa, precisa y detallada del informe de evaluación, del acto de adjudicación o de la declaratoria de desierta; vi) la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la administración”. Con el objetivo de limitar la discrecionalidad del administrador público, se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garantizan la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir. En este orden de ideas, la suscripción del contrato debe estar precedida, de acuerdo con la letra del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 de un proceso de licitación...” **CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Subsección C. - Consejera ponente: OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ, - Bogotá D.C., enero, (2011), Radicación número: 25000-23-26-000-1995-00867-01(17767).**

Así pues con respecto a lo anterior, nuevamente invitamos a la entidad a tener en cuenta lo prescrito en la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y concordantes, toda vez que nos encontramos nuevamente con una factor excluyente y que limita por completo la participación de muchos oferentes, entendemos que factores como acreditar los perfiles ofrecidos y que tengan la experiencia en el manejo de servicios de vigilancia y seguridad privada, simplemente otorga puntaje y que no ocasionan el rechazo de la propuesta, pero es

OFICINA PRINCIPAL BOGOTÁ
Carrera 47A N° 95-39
La Castellana
PBX (+1) 745 0567

BARRANCABERMEJA - SANTANDER
Calle 60 N° 31-12
Barrio Ciudad Bolívar
PBX (+1) 622 0100 Cel. 318 5939018

CARTAGENA - BOLÍVAR
Bosque Diagonal 21 N° 36-33
Sector Marítima Maricao
PBX (+5) 682 5041 Cel. 318 5320010

MONTERÍA - CÓRDOBA
Diagonal 24 - Transversal 5 N° 24-15
Barrio La Granja
PBX (+4) 791 2461 Cel. 318 5320018

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Centro Comercial New Point
Paseo 205 Piso 2
PBX (+8) 512 7982 Cel. 318 5320029

SOGAMOSO - BOYACÁ
Calle 13 N° 11-31
Edificio Empresarial Alvarez Oficina 206
Cel. 317 3644379

YOPAL - CASANARE
Calle 28 N° 5-56 Piso 2
Barrio Paraiso
PBX (+1) 633 3355 Cel. 318 715 7415

OFICINA PRINCIPAL BARRANQUILLA
Carrera 51 N° 80-566
PBX (+5) 38645160
FAX 3782926

BUCARAMANGA - SANTANDER
Carrera 21 N° 103-10
Barrio Provenza
PBX (+7) 636 4873 Cel. 318 7447808

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
Avenida 5E N° 4N-31
Barrio La Galia
PBX (+7) 583 7454 Cel. 318 4542688

PEREIRA - RISARALDA
Calle 10 N° 17-30
Edificio Torre Central - Local 109
Cel. 318 5218191

SANTA MARTA - MAGDALENA
Avenida El Libertador N° 25-85
PBX/FAX (+5) 420 2892
Cel. 318 5218191

VALLEDUPAR - CESAR
Calle 6C N° 13-54
Barrio Los Ángeles
PBX (+5) 570 6919 Cel. 318 5320013

SERVICIO AL CLIENTE BARRANQUILLA
PBX (+5) 3586209

ARMENIA - QUINDÍO
Carrera 19 N° 26N-49
Edificio Menotti Local 1
PBX (+6) 749 3774 Cel. 318 5741240

CALI - VALLE DEL CAUCA
Carrera 49 Norte N° 3N-47
Barrio Vigas
PBX (+2) 683 6719 Cel. 317 3644391

MEDELLÍN - ANTIOQUIA
Calle 26 N° 81A-03
Barrio Belén La Palma
PBX (+4) 341 5068 Cel. 317 6382769

RIOHACHA - GUAJIRA
Calle 15 N° 24A-10
Barrio El Portal
PBX (+5) 728 0568 Cel. 318 5320024

SINCELEJO - SUCRE
Carrera 19 N° 13A-02
Barrio La Ford
PBX (+5) 282 6539 Cel. 318 5320019

VILLAVICENCIO - META
Carrera 20A Sur N° 9-51
Lote 9 Barrio Doña Luz
PBX (+1) 684 6320 Cel. 318 5320168

SERVICIO AL CLIENTE NACIONAL
01 8000 972972
info@sosltada.com





NIT. 860.020.369-8

Licencia de funcionamiento
N° 20131200047737 del 8 de Agosto de 2013

SU OPORTUNO SERVICIO LTDA

DÍA&NOCHECONTIGO

importante precisar que como proponentes nuestro objetivo primordial no es solo dar cumplimiento a esos aspectos mínimos verificables, sino el de obtener la totalidad del puntaje que otorgan los criterios de evaluación, por lo que entonces si nos encontramos frente a un factor limitante que tan solo favorece a unos cuantos oferentes, excluyendo de plano a empresas que igualmente poseen la capacidad, la infraestructura y sobre todo el personal idóneo para desempeñarse en este cargo durante la ejecución del contrato; en consecuencia, solicito se disminuyan estos aspectos para obtener pluralidad de ofertas y entre ellas escoger la propuesta más favorable que redunde en beneficio tanto de la Entidad como de los proponentes.

OBSERVACION No. 2

RECURSO TECNOLÓGICO (100 PUNTOS)

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá ofrecer en el **Formulario No. 6** lo siguiente:

□ ACREDITACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE RIESGO IMPLEMENTADO CON AL MENOS 2 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO POR DOS CLIENTES. (50 puntos)

Solicitamos muy respetuosamente que sea modificado dicho requerimiento por un ofrecimiento bajo gravedad de juramento del representante legal, que una vez el oferente quede como adjudicatario sea cumplido bajo un parámetro prudencial por la entidad .

Atentamente,

VICTOR MANUEL SOLANO OSPINA
C.C. 8.700.237 Expedida en Barranquilla
Representante Legal
SU OPORTUNO SERVICIO “S.O.S.”

C.C. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

OFICINA PRINCIPAL BOGOTÁ
Carrera 47A N° 95-39
La Castellana
PBX (+1) 745 0567

OFICINA PRINCIPAL BARRANQUILLA
Carrera 51 N° 80-566
PBX (+1) 38641160
FAX 3782926

ARMENIA - QUINDIO
Carrera 19 N° 20N-49
Edificio Metrópoli Local 1
PBX (+6) 749 3774 Cel. 318 5741240

BARRANCABERMEJA - SANTANDER
Calle 60 N° 31-12
Barrio Ciudad Bellavista
PBX (+7) 622 0100 Cel. 318 5939018

BUCARAMANGA - SANTANDER
Carrera 21 N° 103-10
Barrio Provenza
PBX (+7) 636 4873 Cel. 318 7447808

CALI - VALLE DEL CAUCA
Carrera 49 Norte N° 3N-47
Barrio Vigasa
PBX (+2) 683 6719 Cel. 317 3644391

CARTAGENA - BOLÍVAR
Bosque Diagonal 21 N° 36-33
Sector Marítima Maricao
PBX (+5) 682 5041 Cel. 318 5320010

CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
Avenida 5E N° 4N-31
Barrio La Galia
PBX (+7) 583 7454 Cel. 318 4542688

MEDELLÍN - ANTIQUIA
Calle 26 N° 81A-03
Barrio Belén La Palma
PBX (+4) 341 5068 Cel. 317 6382769

MONTERÍA - CÓRDOBA
Diagonal 24 - Transversal 5 N° 24-15
Barrio La Granja
PBX (+4) 791 2461 Cel. 318 5320018

PEREIRA - RISARALDA
Calle 10 N° 17-30
Edificio Torre Central - Local 109
PBX (+6) 324 0012 Cel. 318 5741240

RIOHACHA - GUAJIRA
Calle 15 N° 24A-10
Barrio El Portal
PBX (+5) 728 0568 Cel. 318 5320024

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Centro Comercial New Point
Paseo 205 Piso 2
PBX (+8) 512 7982 Cel. 318 5320029

SANTA MARTA - MAGDALENA
Avenida El Libertador N° 25-85
PBX/FAX (+5) 420 2892
Cel. 318 5218191

SINCELEJO - SUCRE
Carrera 19 N° 13A-02
Barrio La Ford
PBX (+5) 282 6539 Cel. 318 5320019

SOGAMOSO - BOYACÁ
Calle 19 N° 11-31
Edificio Empresarial Álvarez Oficina 206
Cel. 317 3644379

VALLEDUPAR - CESAR
Calle 6C N° 13-54
Barrio Los Ángeles
PBX (+5) 570 6919 Cel. 318 5320013

VILLAVICENCIO - META
Carrera 19 Sur N° 9-51
Lote 9 Barrio Dolos Luz
PBX (+1) 684 8320 Cel. 318 5320168

YOPAL - CASANARE
Calle 28 N° 5-56 Piso 2
Barrio Paralelo
PBX (+1) 633 3355 Cel. 318 715 7415

SERVICIO AL CLIENTE BARRANQUILLA
PBX (+5) 3586209

SERVICIO AL CLIENTE NACIONAL
01 8000 972972
info@sosltda.com

